

CONCEJO.

Señores.
 Melgarejo, Presid.^{te}
 Seron.
 Perez Monte.
 Zarandona.

En la M. N. y M. S. ciudad de Lorca á quince de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antemí D. Antonio José García, Escribano de este Número y Secretario interino de su Ilte. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron á Concejo en sus sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Diego Maria Melgarejo, Alférez mayor Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion, y Presidente: D. Antonio Maria Seron, D. Fran. Perez Monte, D. Luis Zarandona, Regidores: D. Antonio Molina, D. Pascual Ayala, Diputados del comun; y D. Roque Lopez Feruel, Jurado

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, á fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Galver, Alguacil mayor, D. Pedro Gonzalez Segura, Regidores, y D. Marcos Sanchez, Síndico Personero; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, D. Fran. de Paula Durante, Diputado del comun, y D. José de Fuentes, Jurado

El Sr. sobre el estado de carnes de macho.

El Secretario de este Ayuntamiento hizo presente, que solo quedan en tria seis machos, y no hay quien registre, y solo se ha presentado Pedro Sanchez Munuera ofreciendo registrar cuarenta y cinco machos que estan castrados y mudados; pero que no tienen los cinco arrolles de Ordenanza; y se Acordó que atendida su falta de carnes se le admita al Sanchez el registro que ofrece, con cualidad que si entre tanto hubiera otro que registrase con todas las cualidades de Ordenanza le será admitido, y que los Sres. Fieles ejecutores cuiden de que la carne sea de buena calidad; como asimismo los Sres. Comisarios del ramo D. Fran. Javier Perez Monte y D. Pascual Ayala, á quien se nombra en lugar de D.

La Comand. de Armas al Sr. Regente sobre comp. ni. del cuartel p.º el prov.º de Leon.

Julian de Moya, que ha sido exonerado de Regidor

Dióse cuenta en este Ayuntamiento del oficio que con fecha doce del corriente ha pasado al Sr. Regente de la Real Jurisdiccion el Sr. Brigadier de Infanteria Marques de S.º Pedro, instando á que se verifique la obra en el cuartel que ocupa el Regimiento provincial de Leon; y tambien la copia de la manifestacion hecha por el mismo Sr. Regente, y en inteligencia de todo Acordó aprobar esta medida, y que se haga saber al Contador certifique la salida e inversion que han tenido las

